



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana
MARIA BLANCA YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA
23/10/2024



SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones
23/10/2024



Ayuntamiento de
V I A N A

NIF: P3125100B

SECRETARÍA

DECLARACIÓN DE ENTE INSTRUMENTAL GESERLOCAL S.L

El Ayuntamiento de Viana, en sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de dos mil veinticuatro, adoptó el acuerdo siguiente:

Geserlocal S.L es una sociedad mercantil, creada y constituida por la FNMC y los Ayuntamientos de Sangüesa, Olite y Estella, para prestación del servicio de recaudación ejecutiva a las entidades locales de Navarra. En la actualidad Geserlocal viene desarrollando para estas entidades otros servicios complementarios incluidos en su objeto social.

La FNMC posee el 97% del capital y el 3% restante pertenece a tres municipios citados.

Durante este tiempo Geserlocal ha venido prestando estos servicios a las entidades locales de Navarra en virtud de acuerdos de adjudicación adoptados conforme a la normativa de contratación.

Teniendo en cuenta la normativa vigente de contratación y las previsiones existentes sobre poderes adjudicadores y entes instrumentales, en especial la Directiva 24/2014, sobre Contratación Pública y Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, se considera posible la atribución a esta Sociedad de la Condición de ente instrumental, además de respecto de los ayuntamientos que participan directamente en su capital, de las entidades locales pertenecientes a la FNMC como titular mayoritario de la sociedad. A tal efecto se cumplen las condiciones exigidas para ello:

- 1.- La totalidad de su capital es público.
- 2.- Concurrencia de un control conjunto de la Sociedad por la FNMC y de las entidades locales asociadas a esta entidad, a través de la misma.
- 3.- Geserlocal realiza la parte esencial de su actividad para las entidades locales respecto de las que ostente la atribución de medio.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.viana.es/>



0039824315424297991076



VIANA

Código Seguro de Verificación: CXCA ACFL HA3P KJXN MVZQ

Resolución Nº 1054 de 23/10/2024 "Declaración a Geserlocal como ente instrumental" - SEGRA 48297

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.viana.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana
MARIA BLANCA YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA
23/10/2024



SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones
23/10/2024



Ayuntamiento de
V I A N A

NIF: P3125100B

SECRETARÍA

En este sentido ha informado la Junta de Contratación Pública de Navarra, en su informe 1/2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión Ejecutiva de la FNMC, acordó en su sesión de 14 de septiembre atribuir a Geserlocal la condición de ente instrumental de las entidades locales asociadas a la misma que así lo acuerden. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.2.d) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra,

SE ACUERDA

1. Declarar a Geserlocal, S.L como ente instrumental del Ayuntamiento de Viana a efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la precitada Ley Foral.
2. Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos que se realicen sean las prestaciones correspondientes a la recaudación ejecutiva, gestión de multas, contabilidad, así como otras que encajen en su objeto social.
3. Notificar el presente Acuerdo a la FNMC, Geserlocal y proceder a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra

Viana a veintidós de octubre de dos mil veinticuatro.

La Alcaldesa,

B. Yolanda González García

El secretario accidental

Fernando del Prado Abadía

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.viana.es/>



0039824315424297991076



VIANA

Código Seguro de Verificación: CXCA ACFL HA3P KJXN MVZQ

Resolución Nº 1054 de 23/10/2024 "Declaración a Geserlocal como ente instrumental" - SEGRA 48297

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.viana.es/>

Pág. 2 de 2